

LA CIEGA DE MANZANARES.

No siempre el genio ha sido acatado y conocido por los hombres, no siempre el genio ha ostentado una corona de laurel sobre su frente. El abandono en la educación, los pocos recursos con que á veces cuentan los padres de esos seres privilegiados, suelen privar á las naciones de algunos nombres que un día podrian ocupar un distinguido sitio en las páginas de su historia. Rara vez el genio solo se abre un camino para llegar al templo de la gloria; casi siempre el estudio y solo el estudio lo conduce á él, pero de poco servirá este cuando se emplea en persona cuyo cerebro no esté bien organizado para recibir esta clase de impresiones. La palma crece ella sola en los arenales de los desiertos; pero este ejemplo no puede ampliarse al hombre, que necesita desde sus primeros años una mano que lo dirija, una persona que se interese en su salud, en su bienestar, y en su educación.

Entusiasta siempre del talento, tengo hoy una satisfaccion en publicar la existencia de uno de esos seres desgraciados que por sus felices disposiciones merece muy bien una ojeada benéfica del gobierno, ya que la recibe de toda persona filantrópica que la ve.

Pocos momentos hacia que habia llegado á uno de los paradores de la villa de Manzanares, provincia de Ciudad-Real, el día 24 de Julio de este año, cuando llamaron á la puerta de mi cuarto con la mayor moderacion. Pregunté quién era, y me contestaron: = Señor, ¿gusta V. escuchar algunos versos á la pobre ciega? ... = espérese V. la dije, y me apresuré á abrir la puerta. Ya hacia tiempo que tenia noticia de esta poetisa por un amigo que me leyó en su cartera de viaje algunos apuntes que sobre este incidente tomó en dicha villa por el año pasado de 1836, y esta fue la causa de haberla hecho esperar: sinó, hubiera creído, como los demas compañeros de viaje, que era una de esas muchas vagamundas que ganan de comer en las posadas ya cantando, ya tocando ó recitando esos romances insulsos á veces, y á veces inmorales obra de sus desgraciados compañeros. Abrí la puerta, y hallé en efecto á una jóven ciega, vestida pobremente, y cu-

Núm. 19.

yos ojos se esforzaban en vano para verme. Saqué al corredor unas sillas, nos sentamos y la pregunté su nombre.

= María Francisca Diaz Carralero, me llamo.

= ¿Y cuántos años tiene usted?

= Veinte y uno.

= Tiene usted familia?

= No señor, quedé huérfana muy pequeña; solo tengo una hermana casada y con hijos, esta me da de comer; bastante hace la pobre;

= ¿Y en qué se ocupa usted?

= Ahora en estudiar latinidad. Hace tres años que pasó por aqui el Conde de Valle de San Juan, el que habiéndome oído se declaró mi protector, y me hizo poner en el estudio á su costa, y darme un real diario; esto duró un año porque le escribieron, sin duda algunos enemigos míos, que tenia mala conducta y no estudiaba; y era falso, porque mi vida se reducía entonces como hoy á estudiar, y á pedir limosna por las posadas.

= ¿Y cómo hace usted su estudio siendo ciega?

= Todos los días reservo de la limosna que me dan dos cuartos para dárselos á un muchacho del estudio porque me lea, y de este modo aprendo de memoria mis lecciones; ademas guardo todos los meses sin que lo sepa mi hermana para pagar á mi maestro una leccion mas que recibo todos los días, y lo restante se lo entrego á ella para que me vista y pague al director.

= ¿Y recoge usted mucha limosna?

= Algunas veces sí, otras no: ahora mismo he llegado á todos los cuartos de las posadas, y ningun viagero me ha querido escuchar sino usted: pero yo los disculpo; vendrán rendidos del viaje.

= Pues yo pienso de diferente modo: creo que esos señores se habrán figurado que les iba usted á recitar algunos versos que ellos estuviesen causados de oír, ó esa cáfila de romances insulsos, que suelen cantar sus compañeros, y esta á mi parecer habrá sido la causa de haberla despedido sin quererla oír.

= Pues señor se han engañado, y en prueba de ello, deme usted asunto y pie para una décima, y verá como aunque mala es original.

Domingo 6 de Setiembre de 1840. = Tomo 1.º

nal. = Y al decir esto ya estábamos cercados de todos mis compañeros de viaje que al oír nuestro diálogo habían venido á escucharlo.

= Vamos, pues, le dije, aquí hay muchos señores oyéndonos; el objeto de usted es pedir una limosna, ningún pie más natural que.....

Tened compasion de mí.

Todos esperábamos que recogiese algún tanto su imaginación para componer su décima; mas de pronto alzó hácia el cielo sus ojos, y empezó á decir de esta manera, admirándonos la facilidad con que concibió el pensamiento, y el modo con que lo expresó sin detenerse siquiera en un verso hasta concluir.

Ved que mi imaginacion
No tiene fertilidad,
Y no puede en realidad
Usar de mas perfeccion.
Elogio vuestra atencion
La que en todos conocí,
Tanta bondad nunca vi,
Y puesto veis mis esmeros,
Apreciables caballeros
Tened compasion de mí.

Todos quedaron complacidos de aquella facilidad, pero yo dudé si le habría dado un pie sobre el que ya hubiese compuesto, y quería cerciorarme de si en efecto improvisaba, por lo que la pregunté al momento si tendría inconveniente en que le diese otro pie; respondióme que no, y le dije el siguiente, advirtiéndole que en él iba encerrada la idea de la composición:

Verme sin padres y ciega.

Casualidad había de ser darle dos pies seguidos, y que sobre ellos hubiese ya trabajado la ciega; pero si pronto estuvo en empezar á recitar la décima anterior, conociendo sin duda la causa que me había impulsado á darle este último pie, apenas concluí de decir *ciega*, cuando empezó de este modo sin titubear hasta su conclusión:

¿A donde podrá llegar
El ser mis hados contrarios?...
¿Cuánto inconstantes y varios
Se quisieron demostrar!!!
Preciso es manifestar

Lo que mi orfandad no niega
Al caminante que llega
Y me presta su atencion,
Causándole compasion
Verme sin padres y ciega.

Ya no nos quedó duda de que la ciega era poetisa, y de que improvisaba. En tanto otro compañero suyo tocaba en el patio un wals en el violín por el tono de fá menor, y ella lo escuchaba con cierta melancolía, cuando dijo á media voz «*los tonos menores me entristecen, tienen una languidez*»..... increíble parecerá que esta mujer del pueblo, ciega desde su nacimiento, y que por su estado no ha podido leer, conozca ciertas palabras de nuestra lengua, y conociéndolas, que haga una aplicación tan exacta como al hablar de los tonos menores, y que lo haga diciendo que tienen una languidez..... este es el verdadero genio; de esta ciega se puede decir que es una hermosa perla encerrada en su concha.

Los compañeros me rogaron la pusiese otro pie, y la dije:

= Ya sabrá usted que hoy son los días de nuestra Augusta Reina Gobernadora.

= Sí señor.

= Pues voy á darle á usted un pie para que componga algo análogo á su situación, y al personaje á quien se dirige: el pie es este:

Cristina por ser tu día.

= ¿Le parece á usted, dijo, que me figure estar viendo á S. M. y que la recito esta décima?

= Haga usted lo que guste; ¿quién es capaz de sujetar la imaginación de un poeta?... pero, ¿cómo se figura usted á la Reina?

= Yo me la figuro una señora hermosa, porque me han dicho que lo es, sentada en un sillón cubierto de seda, y encima un solio que me parece serán unas cortinas de la misma tela, muy bien puestas y de muy bonitos colores (*).

= Vamos á la composición, la dije; = y empezó y concluyó de esta manera su décima con la misma felicidad que las anteriores.

A tus reales pies postrada

(*) Todo lo que pongo en boca de la ciega aunque parece impropio atendida su clase, es el mismo lenguaje de que usaba; testigos mas de veinte viajeros que la escucharon = N. del A.

Está con suma humildad
 Una ciega, que en verdad,
 ¡Fué siempre tan desgraciada!!
 No me dejes desolada,
 Sé ¡oh Reina! conmigo pia,
 Sedita estoy de alegría,
 Y pues hoy te llevo á hablar,
 Tu favor debo esperar
Cristina por ser tu dia.

= ¿Y podría usted componer un soneto, le dije, si yo le diese el pensamiento?

= Sí señor, pero á los versos de arte mayor no me he dedicado tanto, porque usted conoce que gran parte de las personas á quienes casi siempre me dirijo, no conoce mas bellezas en la poesía que ese sonsonete de los octosilabos.

= No piense usted que yo le quiero exigir que improvise un soneto, le repuse, un soneto sabe usted que es la composicion mas difícil en la poesía por las muchas exigencias que tiene.....

= Sí señor, ya lo sé; y ahora me estoy acordando, prosiguió riéndose, de una anécdota que me contó no sé quien, de un maestro que ofreció á su discípulo un duro por cada verso bueno de un soneto que hiciese, y un pescozon por cada malo; llegó el caso de presentárselo, y el discípulo sacó veinte reales, pero llevó trece pescozones.

= Pues bien, se vá usted á encerrar sola en una habitacion y á componer despacio un soneto describiendo su triste estado. = Al oír esto se levantó, y entró en el cuarto que mas cerca halló abierto.

No se habían pasado diez minutos cuando salió y nos recitó con alguna pequeña variacion (que ella admitió gustosa), el siguiente soneto.

Nací, y en el nacer quedeme ciega
 Y lloré sin saber mi desventura;
 Hoy sumida en recuerdos y amargura
 Solo el llorar mi corazon sosiega.

Su luz, su resplandor el sol me niega;
 Nunca ví de la luna la hermosura;
 Ni admiré de la nieve la blancura,
 Ni ví este rostro que mi llanto riega.

A inspirar compasion no sé si acierte
 Este cantar de la divina ciencia
 Que me legaste, desgraciada suerte.

¿Quiéres que sufra, y ceda á tu influencia
 Arrastrando esta vida hasta la muerte?...
 Pues mírame sufrirte con paciencia.

Contentisimos quedamos todos de la ciega; pero uno de los viajeros la dijo que para concluir hiciéese una décima libre; = ella pidió pié, pero oyendo que no se lo daban, dijo así:

Hoy Apolo está enojado,
 Y no quiere ciertamente
 Darme á beber en la fuente
 Que en el Parnaso ha fijado,
 Las musas ha retirado,
 Y rebosando en dolor,
 Quejosa estoy de su amor
 Que no se mostró propicio,
 Y no me dió el beneficio
 De su singular favor.

Pasar á hacer el análisis de estas composiciones seria mucho exigir, y hasta ridículo, cuando se trata de una muger en quien solamente obra el genio sin adornos de ninguna especie; á pesar, de que el tiempo que hace que está estudiando latinidad, se ha dedicado con incansable anhelo á aprender el arte poética de Horacio, y nuestra retórica; por lo que, siempre que comete alguna figura, la denomina despues para demostrar que al usarla lo ha hecho con todo conocimiento.

Al despedirnos de ella la dimos algun dinero, y no quiero dejar en silencio las terminantes palabras que nos dijo: «mas aprecio yo los consejos y la leccion que me han dado ustedes, que esta plata que han tenido la bondad de entregarme.» Esto no lo dice mas que una persona que tiene un alma desprendida, un alma de poeta.

Bueno fuera que bien la diputacion provincial respectiva, bien el Sr. Gefe superior Político de la Provincia, hiciesen cuanto estuviera de su parte para que esta jóven tuviese una plaza en el colegio de sordo-mudos de Madrid. ¡Cuánto mas partidò pudiera sacarse del talento de esta muger, que no del de otros muchos en los cuales no ha sido tan pródiga la naturaleza!

¡Ojalá que este artículo halle acogida en las autoridades, y que hagan estas variar la desgraciada suerte de la pobre ciega de Manzanares!

Almodovar del Campo 7 de Agosto de 1840. = *Agustín Salido.* (La Alhambra.)



MIS RECUERDOS EN LA AUSENCIA.

Angusta soledad, á tu retiro
Huyendo voy del mundanal tumulto
A lanzar sin rubor el fiel suspiro
Que no puede en mi pecho estar oculto.

Amable soledad, tu me acaricias
Con tus puros y mágicos placeres;
Estasiada el alma entre delicias,
Recuerdo de mi amor ¡que dulce eres!

Aquí le hablaba al declinar la tarde,
Y su acento alhagaba mis oídos,
Aquí de su poder haciendo alarde
Sus gracias cautivaron mis sentidos.

Acento celestial, el alma ansiosa
Aun escucha tu grata melodía,
Mas dulce que el susurro de una hermosa
Cuando el secreto de su amor confía.

Oiga yo sin cesar tan blando acento,
Que es eco de ventura para mí,
Y con él burlo el sin igual tormento
A que infelice destinado fui.

Suene en mi corazón acongojado,
Ya que el cielo me niega otro placer,
Ya que duro á vivir me ha condenado
Sin gozar el amor de una mujer.

¡Ay! ¿qué digo, insensato? yo deliro;
Perdona, nuevo Adonis, si te ofiendo,
Si por una mujer gimo y suspiro
Cuando en mi anhelo á tí las alas tiendo.

¿Qué mayor bien que verte y adorarte?
¿Habrá placer que comparable sea
Al sublime placer de contemplarte?
¡Dichoso el corazón que te posea!

Dichoso el que á tu lado reposando
Sienta en su pecho arder la inspiración,
Y absorto sienta en movimiento blando
Junto al suyo latir tu corazón.

Y el fuego advierta de tu casto seno
Que entre amor é inocencia se evapora,
Que no es dulce mortífero veneno
De sílfide engañosa que devora.

Así tal vez cabe mi tierno amigo
Su manto nos tendió la noche oscura,
Porque ningún mortal fuese testigo
Y turbase mi placida ventura.

Tal vez la luna de mi bien avara
Vino á escuchar su voz y mis querellas;
Y ostentaron también su lumbre clara
Envidiando mi dicha las estrellas.

Así gocé los fugitivos días
Olvidado del mundo y sus placeres,
Y aunque el hado nubló mis alegrías,
Recuerdo de mi amor ¡qué dulce eres!

¡Recuerdo de mi amor.... recuerdo solo!
¡Cual se desvaneció mi amable encanto!
Pues todo es para mi mentira y dolor,
Quiero soltar la rienda al triste llanto.

Y á mi ausente y tierno amor
Consagraré este tributo,
Que en la noche de dolor
No está bien el rostro enjuto
Ni lo consiente mi ardor.

En incesante desvelo
Pidiendo al cielo estaré
Que me torne mi consuelo;
Quizá ver conseguiré
Premiado mi noble anhelo;

Y mi acento dolorido
Tal vez á mi amante llegue,
Cuando en el valle florido
Su cuerpo lánguido entregue
Al descanso apetecido.

Mas temo que fatigando
El monte en veloz carrera,
Mi ruego y voces burlando
Siga de cerca agitando
A alguna alimaña fiera.

Guarte, joven, no en tu maña
Ciegamente satisfecho,
Te embosques en la montaña,
Que de esa fiera la saña
Vá á rasgar tu blanco pecho.

Nuevo Adonis, téen presente
A aquel otro desgraciado,
Que en medio del verde prado
Por el inhumano diente
Vino á ser despedazado.

Y no le valió en la lid
Su ardimiento y su bravura
Ni en contra la muerte dura
Ser mas que el tuyo su ardid
Aunque menor la hermosura.

Mucho mejor tus primores
Lucías en los vergeles,
Donde cercado de flores
Engañarás, como sueles,
A los pájaros cantores.

Allí tu frente ornarán
Las ricas y frescas pomas
Que del árbol penderán,
Y tu aliento alhagarán
Sus deliciosos aromas.

Y alguna vez ya rendido
Al ejercicio diario,
Te sentarás abatido
Como el lirio solitario
Del rayo del sol herido.

Si entonces fiel suspiraras,
Por tu amor que ausente gime,
Mis penas ¡ay! quebrantarás,
Y el duro peso aliviarás,
Que mi corazón oprime.

Que es así mas llevadero
De la desgracia el rigor;
Yo olvidara mi dolor,
Y aun me fuera placentero
El recuerdo de mi amor.

V. V.

COSTUMBRES.

No hace un año todavía estaba yo paseando por mi angosto zaquizami, revolviendo en mi cabeza el verdadero sentido de ciertas palabras y de ciertas cosas, que sin poderlo remediar se me agolpaban al magin, colgadas unas de otras como los eslabones de una cadena, cuando oigo llamar suavemente á la puerta de mi boardilla: adelante, grité, y en seguida se abrió la puerta facilitando la entrada á un caballero anciano de aspecto grave acompañado de un joven de toscos modales cuya edad frisaría en los diez y ocho ó veinte. ¿Es V. el señor Don A. me preguntó el anciano, que en union con otros jóvenes ha intentado la atrevida empresa de publicar un periódico en la capital del antiguo reino de Aragon? De todo hay le respondí; el apellido que ha citado V. es el mío efectivamente: que soy uno de tantos de los que forman esa empresa tampoco tiene duda; pero por lo que toca al Señor Don se ha equivocado V. de medio á medio, pues me consta positivamente que no tengo un cuarto; por lo que no me comprende el título de Señor Don en los tiempos

del positivismo, en los que generalmente, tanto se aprecia al hombre cuantas son sus pesetas. No necesitaba V. se lo hiciera yo presente, pues ya habrá oído mil veces que esto de escribir para el público, es cosa de pobres, una especulación para sacar el dinero. Sin embargo repitió mi interlocutor, hombres bien ricos hay que lucen la gallardía de sus plumas y ennoblecen al mismo tiempo a su país: el talento es una nobleza más sólida y mejor adquirida que la de la cuna, y también da riquezas. = Mucho hay que hablar sobre eso caballero, le interpuse, tomen Vds. asiento y digan en qué puedo serles útil. Es el caso, continuó el anciano, que este joven que V. ve aquí, y señaló a su compañero, es mi sobrino; por más señas que el señorito no se había dignado quitar el sombrero, y repantigado en una silla se entretenía en ir sacando las anéas. = No ha conocido a su padre, y sepa V. que le dejó heredero de un mayorazgo de seis mil pesos de renta. — Al momento lo he conocido le interrumpí: la cara se lo da. = Como tal mayorazgo traté de darle una educación correspondiente. = Ya lo supongo: no como la que se ha dado hasta de ahora a los de su clase, no Señor, me lo dejó muy recomendado mi buen hermano, para que yo no me desvelara por su hijo. Apenas cumplió los seis años lo envié a un colegio de Francia. — Bien hizo V.: en España no hay establecimientos de educación, los españoles somos unos burros. — Pues por eso. — Estuvo 8 años en París, y después le hice viajar por Italia, Alemania, Inglaterra, y Dios sabe la tierra que ha corrido hay donde lo ve V.; pero por fin he tenido el gusto de estrecharle en mis brazos: estoy loco de contento. — Motivo tiene V.: este caballero debe ser una notabilidad, su ilustración será nada común. — Pues á eso voy precisamente; que se yo los idiomas que le han enseñado, las ciencias que sabe: en música, baile, esgrima, equitación, y otras cosas es un prodigio: con decirle á V. que pasan de setecientas las cartas muy satisfactorias que tengo de los Montseures que le han enseñado todas esas habilidades; mas este muchacho absorto sin duda en sus meditaciones pasa todo el día comiendo y durmiendo, y yo tengo un deseo extraordinario de hacer brillar sus talentos: por lo mismo me he dirigido á V. esperando de su bondad, le admitirá en la redacción de su periódico. ¡O qué placer tendré yo al ver consignadas sus producciones en un papel público, y leer al pie con todas sus letras el ilustre y vambisonante apellido de mis preclaros ascendientes! En su consecuencia, espero de V. tendrá la amabilidad, la... — Basta, basta caballero le interrumpí, yo deseo servir á V. con toda mi alma; y tanto mis compañeros como yo estamos dispuestos á dar cabida en las columnas del periódico que redactamos á cuanto á nuestro pobre juicio lo merezca. Pero probablemente ni V. ni su sobrino saben el laberinto en que se meten: los percances y disgustos que lleva consigo el oficio! = Hombre no sé, me respondió el anciano, yo creo que está reducido á escribir y más escribir. = No Señor, porque entonces un escribiente serviría, y no sirve, además de mano se necesita cabeza. Por consiguiente, juzgo indispensable enterarles á ambos de las condiciones que nos hemos impuesto. = Muy bien, dijo el caballero. = En primer lugar ha de contar V. que además de los artículos que este señorito debe traer por semana ó mes, deberá comprometerse á pagar mensualmente lo que falte, deducidas las suscripciones, para cubrir los gastos de papel, imprenta &c., así lo hemos hecho todos los que escribimos, y una porción de patriotas amantes de su país que protegen la empresa. Este desenbolsó, durará tan solo hasta que el periódico reúna un número de suscripciones suficiente para cubrir los gastos que origina, lo cual será cosa de dos días, porque la generalidad del pueblo para esto de periódicos es pródiga, generosísima. Después se requiere un examen de la persona que solicita la entrada, he-

cho por tres redactores sacados á suerte un momento antes; porque como hay tantos que escriben sin saber siquiera gramática, se ha juzgado de absoluta necesidad ver á quien se admite. Últimamente debe presentarse el recurrente cuatro artículos de diversas materias dentro del término de ocho días que merezcan la aprobación de todos los redactores, y verificado se procede por votación á su entrada. = ¿Pues sabe V., me dijo el anciano, que no se necesita tanto examen y requisito para ser ministro? — Distingamos amigo, ¿de qué ministros habla V.? de los alguaciles? — No Señor, qué tengo de hablar de los alguaciles, para lo que les pagan á estos bastante saben: yo hablo de los ministros que suben y bajan y bajan y suben. = Hombre son pozales? = No señor. = Pues amigo si no se explica V. mas claro no lo entiendo. = Vamos ya lo entenderá, V. no conoce á esos señores que cuando han hecho algún gatuperio, les dan 30,000 reales anuales? = Acabáramos: yo no me meto en dibujos, además debe convenirnos así, y sobre todo si ellos tienen buena renta, para eso nosotros sacamos buenas contribuciones. Déjelos V. amigo mío: cuando no haya pizca de libertad de imprenta entonces hablaremos con franqueza, en el día nos esponemos á ir á las Baleares. Mas nos hemos distraído del asunto principal: le dije á V. las primeras cualidades y requisitos que se exigían para escribir en el periódico, que seguramente no son gran cosa: vamos á la segunda que es un poco mas peliaguda. Se reduce ésta á saber si el suplicante es persona construida á prueba de bomba. = Hombre me interrumpió el anciano, está V. dado al demonio. = Acaso es mi sobrino alguna fortaleza? = Voy á decirle á V., en primer lugar le sucederá á su sobrino, que un corto número de jóvenes y mas corto todavía de viejos apreciarán sus trabajos, y el resto de unos y otros incapaces quizá de hacer otro tanto, le morderán por los cuatro costados: el que no sabe hacer las cosas regularmente las critica; al mismo tiempo le sacarán á relucir todos los defectos físicos que tenga, sus compromisos, sus trapillos, y si esto solo fuera; además le calumniarán con la más baja perfidia. Nada pues debe hacerle mella, por consiguiente es preciso esté construido á prueba de bomba.

En segundo lugar debe tener entendido que una gran porción de personas le tendrán por especulador con dinero ajeno saludándole con los más bellos adjetivos: tampoco esto debe hacerle mella, luego debe estar construido á prueba de bomba.

En tercer lugar, se ha de encontrar dispuesto á cualquiera hora á romperse la cabeza, porque le sucederá alguna vez al escribir un artículo de costumbres, donde satirize los vicios de la sociedad sin determinar persona, que algún amigo caritativo dirá al primero que encuentre por la calle que el artículo es contra él, que lo sabe de buena tinta, y que no tiene honor sino le rompe al articulista la cabeza, que es fulano de tal, y vive en tal parte, y se retira á tal hora por la noche, etc., etc., etc. Esto tampoco debe hacerle mella, luego.... la consecuencia.

En cuarto lugar, le mandarán hacer un artículo de teatros, y pobre de él como no alabe á todos los actores: son capaces de comérselo vivo.

En quinto lugar, debe estar persuadido que no siempre le imprimirán lo que escriba y le comprometerán miserablemente. Por una cosa de estas estuve yo dos meses en la cárcel y perdí doce mil duros. = Cáspita, dijo el anciano; ¿cómo fué eso? — Una cosa muy sencilla le contesté: obsequiaba yo á la hija de un comerciante que entre otros almacenes tenía uno muy bien surtido de carbon: es de advertir que era el hombre más celoso que he conocido, por lo que tenía abrasada á su pura y virtuosa consorte. Quejéme un día en mi presencia del poco carbon que vendía, y tratando yo de captarme su benevolencia, me ocurrió poner un anuncio en el periódico donde trabajaba entonces, y en su

virtud escribí. En la calle de tal, número tantos, (que era precisamente la casa donde vivía el comerciante y tenía el almacén) se halla el mejor carbon de la capital y se arregla á precios equitativos: y ha de saber V. que en lugar de carbon me pusieron en la imprenta la r delante de la b. Figúrese V. el jaleo que se armaria al día siguiente cuando el comerciante vió el anuncio. Todos sus vecinos rieron una semana, y los chicos lo señalaban con el dedo y no podía ir por una calle sin que todas las gentes salieran de las tiendas al oír la palabra *ese es, ese es*, con lo que se daba á todos los demonios el buen almacenista. Por lo que á mí toca me costó la función un desafío del que saqué este chirlo, y le mostré una herida ya cicatrizada que se ve en mi brazo. Como era época de libertad me llevaron á la cárcel, es decir me acompañaron dos esbirros, y como la legislación criminal de España es el tipo de la perfección, me soplé dos meses de encierro y perdí la novia con sus doce mil pesos por contera. — Pues señor es para pensada la cosa, dijo el tío: ¿y á tí qué te parece sobrineto? Vamos di, ¿te encuentras con fuerzas bastantes? el muchacho no daba á la verdad señales de aprobacion. — Entonces tomé yo la palabra y me dirigí á él, haciéndole con poca diferencia las mismas preguntas que su cándido tío: pero aquí de la atención de mis lectores: la mosquita muerta se levantó como si le hubiera picado una sanguijuela y mirándome con la mayor desfachatez exclamó, previa una interjección francesa y en un idioma que ni es francés ni español: *mon oncle es un tiran: yo no haber necesidad de lui obzir: moi non plai travailler et soutirt yo no nacer pour écrire. Aons á la Cour de Paris: mis amigos mes chevaux et tout las diversions sou mon affaire, sot condicion de l'Espagne, y concluyo con otra interjección. ¿Qué diablo de gerigonza es esa, me preguntó el buen tío? — Nada, le respondí, una friolera dice este señorito que V. es un tirano: Oiga! — Tenga V. paciencia. — Añade que no tiene ninguna necesidad de obedecer á V., que no le acomoda trabajar, y sobre todo que no ha nacido para eso: que quiere volverse á Paris á ver sus amigos, sus caballos, y á disfrutar de las diversiones que son su única ocupacion, que la España es un país indigno. — Con una boca de á palmo me estuvo escuchando el buen anciano, y despues que concluí comenzó otro dialogo entre él y su sobrino, lleno todo de improprios que no es cosa de referir. = ¿Es posible me suceda esto, decía aquel bendito tío dirigiéndose á mí, si parece mentira. — Nada mas natural caballero, le respondí yo: V. y muchos creen, llevados del gran tono ó de la maldita preocupacion, que sus hijos no pueden aprender nada en España, y los envian Vds. al extranjero: como las ideas adquiridas en la niñez se graban en el corazón, de ahí es que esos niños miran despues á su patria con la mayor indiferencia; y gracias no suceda mas, pues he oido á diferentes caballeros educados lejos de ella, hablar pésimamente del país donde nacieron; y creo que si en ellos había de consistir se borraría la España del mapa. No me opondré yo nunca á que viagen y visiten todos los países que quieran, pero esto debe ser despues de haber recibido unos buenos principios en su patria, en una edad que sepan distinguir las cosas, en una palabra le dije con energía, despues que hayan aprendido á ser españoles. Sobrados son los extranjeros para morder y satirizar lo bueno y malo que tenemos, sin necesidad que nuestros hijos les ayuden y se constituyan en sus panegiristas. Por lo que toca á escribir es preciso que este señorito aprenda antes, y despues que tenga suficiente grandeza de ánimo para sobrellevar los tiros de la envidia y las sátiras de muchos, procurando enmendarse si le corrigen con decoro y razon, despreciando al mismo tiempo todas las habladuras y avisos destituidos de semejantes cualidades y hallándose dispuesto á contestar de todos modos á los*

gozques que quieran ladrarle. — Tiene V. mucha razon, me contestó el anciano, ¡si hubiese pensado en ello antes! Pero mi buen hermano creía que solo en el extranjero eran capaces de enseñar, y llevado de esta idea me pidió en sus últimos momentos mandase á su hijo á Francia, en cumplir la edad de seis años. Desgraciadamente veo los efectos de su educacion pero ¿qué hacemos con este jóven? no hemos de encontrar ningun remedio? — *Tarde piache*, amigo mio, le respondí, creo que de nada servirán nuestros esfuerzos: sin embargo lo primero que debe V. hacer es que aprenda el español, inspirándole aficion á nuestras costumbres; hasta llenar su alma de entusiasmo patrio; tal vez con esto le podremos hacer entrar en el carril, y si con alguna linda aragonesa consiguiésemos despues establecerlo en Zaragoza ú en otra capital.... A este punto llegabamos de nuestro dialogo, cuando el jóven se alzó nuevamente acalorado y dijo á su tío en mal romance que lo que queria era comerse sus intereses y quitarle lo que le había dejado su padre, y encarándose conmigo me espuso estaba medio casado en Francia, sin necesidad de mis consejos con algunas otras bachillerías que me iban poniendo en disposicion de sentarle mi mano en sus encarnadas mejillas, pero afortunadamente pude concluir el lance con prudencia manifestando á su tío en buenos términos, que aquella obra era ya incorregible, con lo que los despedí de mi cuarto. Unos meses serian pasados cuando hallé al buen anciano en la calle, al que no pude menos de preguntarle qué era de la buena alhaja de su sobrino, á lo que me contestó, asomándose algunas lágrimas á sus ojos. — A los cuatro dias de ver á V. se volvió al extranjero: el lujo, los vicios, y el torrente del libertinage, ha concluido con su existencia lejos del cielo que le vió nacer, y sin ningun pariente ni amigo que recibiera su postrer aliento: dos semanas hace me escribieron esta fatal catástrofe mis corresponsales. — No pude menos de tomar la mano á aquel abatido anciano y consolarle en su desgracia. En seguida me volví á mi casa y escribí el suceso para conocimiento de quien convenga. M. G. y A.

TESTAMENTO

DE DON FERNANDO EL CATÓLICO.

Continuacion.

Emas dexamos damos, consignamos y diputamos para la execution y cumplimiento del presente nro testamento, y de las lexas y descargos en él contenidos, y de los codicillo ó codicillos, si alguno ó algunos fazemos todas las rentas derechos y emolumentos de basilicata que es en el nro Realme de Nápoles, y de presente tenemos apartadas aquellas para nra camara y mas las rentas de las tretas del dicho Realme de Nápoles, y mas las rentas de la aduana de las pécoras del dicho Realme, sacado de lo susodicho las consignaciones que la serenísima Reyna doña Germana nra muy cara y muy amada mujer de nos tiene ya y por el presente nro testamento le consignamos, como aquello que ramos se cumpla, las cuales dichas rentas derechos y emolumentos de basilicata y de las tretas y de la aduana de las pécoras hayan de ser cogidas ó arrendadas como bien visto les fuere por los dichos nros testamentarios y Marmessores ó por sus procuradores por todo el tiempo que fuere menester para pagar y cumplir nros descargos y así por el presente nro testamento en aquella forma y manera que mejor po-

demos y deuenos fazer para que haya deuido y entero cumplimiento, exaction y efecto extrayendo las dichas rentas de basilicata y de la aduhana de las pecoras y de las tretas de los frumentos del dicho Realme de Napoles que para nros descargos damos y consignamos como dicho es del poder facultad y dominio nro y de nros herederos y sucesores por el dicho tiempo, y aquellas nunc pro tunc E e conuerso ponemos en manos facultad y poder de los dichos nros testamentarios y Marmessores para que ellos las reciban y cobren y en aquellas fagan consignaciones sin empacho ni impedimento alguno, lo que nos es lícito, y podemos fazer y nos pertenece en las cosas del dicho Realme de Napoles como en reyno por nos recuperado con tantos treuaios y destientos, en la qual adquisicion y cobramiento haemos puesto muchas sumas de peccunias propias nras que teniamos en nra camara y comprado stados en harta quantitat para assentar las cosas, y queremos y es nra voluntad la presente extraction consignment y manumission en los dichos nros testamentarios de las dichas rentas y derechos de basilicata, tretas de frumentos, y de la aduhana de las pecoras del dicho Realme de Napoles que por el tiempo que fuere menester para sto dexamos como dicho es haya fuerza y vigor del rescripto y donacion pura perfecta y irreuocable que se dice entre viuos, la qual de nro mandamiento stipula y recibe por el presente acto Miguel Velasquez Climente nro prothonotario y notario público infrascripto, mandando á nros herederos y sucesores por el presente nro testamento so el obtenimento de nra bendicion que asi lo guarden y cumplan sin falta alguna, lo qual todo hayan de cobrar y cobren librenmente los dichos nros testamentarios y Marmessores como dicho es, y queremos ordenamos y mandamos que de los dichos bienes muebles nros ni otras dichas rentas no se pueda tomar sino por los dichos nros testamentarios y Marmessores ó por comision special dellos á los quales damos y atribuyimos bastante y plenissimo poder para los demandar pedir y cobrar, y dende ahora les damos y transferimos nros derechos acciones y metemos en su poder todos y qualesquier bienes muebles nros y las dichas rentas para la execution y cumplimiento deste nro testamento codicillo ó codicillos si alguno ó algunos fazemos, de manera que luego que nro Señor huuiere ordenado de nos llevar deste mundo la dicha Serenissima Reyna doña Germana nra muy cara y muy amada mujer con los otros testamentarios y Marmessores nros sobredichos que pntes se fallaren en nra Corte demanden y vean el libro de nra Camara continuado por el officio de Scriuano de racion de nra casa donde sta puesto y continuado todo lo de nra Camara y por aquel tomen cuenta y razon dello á nro Camarero y á las personas que lo tuieren, y assi bien por los libros y cuentas del Mastre rational y de nro Thesoroero general vean lo que nos fuere deuido fasta stonces de qualesquiere rentas donativos seruios y de qualesquiere otras rentas y derechos en los dichos Reynos de la Corona de Aragon y por lo semeiante reconozcan lo que se nos deuere de las rentas de los Maestrados y de los diez cuentos que tenemos de situado en las alcaualas y de lo que habia proceydo de la parte que nos pertenece en lo que se saca y viene de las Indias de lo qual todo hay.n de hauer verdadera y entera informacion los dichos nros testamentarios y demanden lo que assi fallaren deuersenos á qualesquier officiales nros, arrendadores receptores personas e vniuersidades que fueren tenidos y obligados á la paga y solution de lo en qualquier manera, ca por el pnte nro testamento damos conferios y atribuyimos a los dichos nros testamentarios y Marmessores plenissimo y bastante poder segun dicho es para todo lo que acerca dello conueniere y se requiere con los incidentes y dependientes y lo que al dicho su cargo en qualquier ma-

nera fuere anexo. Dando para siempre por libres y quitos por ste nro testamento á todos los officiales personas y vniuersidades que touieren los dichos bienes muebles nros y las quantidades de dinero que fasta stonces nos deuieren en cualquier manera entregando y pagando lo que assi touieren y nos deuieren a los dichos nros testamentarios, o a quien por ellos fuere ordenado, cobrando apocas o conoscimiento suyo de como lo habran recebido, Equeremos ordenamos y mandamos que todo el oro Joyas, plata, dineros vestidos, tapiceria, Jahezes y otros qualesquiere bienes muebles nros que para el cumplimiento y execution del pnte testamento y de los codicillo, o codicillos si alguno o algunos fazemos dexamos damos, y assignamos se hayan de poner en manos y poder de mossen Martin Cabrero nro Camarero por los dichos nros testamentarios mediante inventario y acto público, los quales dichos bienes muebles nros el haya de tener en guarda y depósito por los dichos testamentarios, y darles cuenta y razon dellos, para que executen fagan paguen y cumplan lo que por ellos en la forma ya dicha fuere dispuesto y ordenado, los quales dichos nros testamentarios y Marmessores puedan libremente y sin impedimento alguno vender dar assignar consignar o insolutum dar y pagar qualesquier sumas de peccunias de los dichos nros bienes para en el descargo de nra anima y cumplimiento del pnte nro testamento y del codicillo, o codicillos si alguno, o algunos fazemos, atribuyendoles plenaria potestat para fazer exercir executar y cumplir todos y qualesquiere actos y cosas que los testamentarios Marmessores y executores de testamentos y vltimas voluntades, a los quales es otorgado plenissimo y bastante poder puedan executar facer y cumplir, encargando a los dichos nros testamentarios y Marmessores de nra parte pidan y jsten a la dicha Serenissima Reyna doña Joana nra primogénita y al dicho Illmo principe Don Carlos nro nieto hayan por bien de dexar por tiempo de cinco años los dichos diez cuentos de Situado que tenemos en las alcaualas como por el pnte testamento se les despedimos para en ayuda del cumplimiento de nros descargos.

Item atendido que segun los tantos Reinos y Señorios que nro Señor Dios por su infinita bondad nos ha encomendado y segun los grandes gastos y fatigas que haemos tenido en la defension, buen gouierno y regimiento de aquellos, en lo qual aunque no como deviamos y eraos obligado, pero segun nra fragilidad y poder humano haemos entedido y treuaido, nos han hocorrido muchas ceceidades y fatigas para sostener y conseruar nro Stado real, assi en tiempo de guerra como de paz, por lo qual nos ha conuenido tomar algunos empréstidos y fazer algunas exactiones de pecunias y otras cosas de subditos etc. vassallos nros y de otras personas, lo qual quasi todo sta por la mayor parte en lo que a nra noticia viene pagado, y mas haemos tenido y tenemos officiales criados seruidores y continuos de nra casa y seruios, a la paga solution y satisfacion de los quales somos tenido etc. obligado, queriendo por tanto descargar nra conscientia, y porque nro Señor haya piedad de nra anima, y quando a el plazera sea separada de nro cuerpo se pueda ante su divina Mat. mas innue pntar, disponemos ordenamos etc. mandamos que todas y qualesquier deudas que fasta el dia de nra muerte se fallaren nos deuer con verdad y segun mejor y mas llanamente se podra prouar y mostrar por testigos instrumentos actos y legitimos documentos simple y llanamente sin forma de juycio, y sino se podran prouar por testigos instrumentos actos y legitimos documentos y se adue rara mediante juramento si las personas seran tales que se les deua dexar a su juramento á buen arbitrio de nros testamentarios sean pagados y satisfechos, pagadas y satisfechas, y todos los otros cargos y iniurias, a restitution y satisfacion de los quales nos seamos tenido y obligado sean resti-

tuydos y satisfechos y tornados, restituídas satisfechas y tornadas mirando en todo sto los dichos nros testamentarios y Marmessores a la realidad de la verdad segun nro Señor Dios y el buen fuero de la conscientia, E assi bien queremos ordenamos y mandamos, que todas las raciones y quitaciones de nros criados oficiales continuos y otras personas de nra casa segun si demostraran por albaranes de escriuano de racion o otras scripturas auctenticas segun las ordinationes stilo y practica de nra casa sean pagados por los dichos nros testamentarios de los dichos nros bienes que para el cumplimiento de nros descargos y lexas consignamos como dicho es, a los quales dichos testamentarios o a la mayor parte dellos para mayor descargo de dicha nra conscientia damos y conferimos poder y facultad para que de los dichos nros bienes puedan fazer y fagan algunas satisfaciones a personas ansi de nra casa como a otras que segun Dios y sus conscientias vieren que se les deue fazer por nos alguna satisfacions en la quantia que justamente y de equidat les paresiere, lo que remitimos al buen arbitrio de los dichos testamentarios, la conscientia de los quales acerca dello estrechamente encargamos.

(Se continuará.)



FLORESTA.

Estado de la marina francesa é inglesa.

INGLATERRA.

	Navios de guerra.	Fragatas.	Embarcaciones pequeñas.	Barcos de vapor.
En comision, sin contar la reserva.....	22	29	87	65
De reserva.....	15	11	"	"
De buen uso, y en construccion.....	70	56	252	11
Personal.	—	—	—	—
37.165.	107	96	339	76

FRANCIA.

En comision, y de reserva.....	15	22	73	30
De buen uso, y en construccion.....	25	28	93	10
	40	50	166	40

—El conductor del *omnibus* que vá desde el baluarte Beaumarchais á la barrera del trono, queriendo hablar al cochero de este carruage fué derribado por una rueda, quebrándole las dos piernas.

—Se lee en *el Derecho*, que el Sr. B... Cajero de un comerciante de la calle de Deux-Boules, ha desaparecido, dejando un déficit de 10.000 francos. Hasta de ahora se ha librado de las manos de la justicia.

—Hace algun tiempo se presentó á un gran número de comerciantes, un jóven de buena traza, apellidándose sobrino del Sr. Baul d' Anzin, fabricante en Roubaix; con este título entraba con ellos en conferencias, proponiéndoles alguna venta ó compra ventajosa; poco á poco les pedia prestadas (teniendo cuidado de

manifestar letras que justificaban sus empréstitos) sumas considerables, diciendo que tenia que hacer sus compras, y que tardaria á realizar sus fondos.

—Hablando en una ocasion de este jóven los SS. Duhamel y Parenthon que habian tratado con él, descubrieron que eran engañados por un bribon: lo denunciaron á la justicia, y fué arrestado este pretendido negociante, que es un tal Gagnebin oficial relojero, habitante en la calle Mouffetard núm. 43.

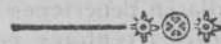
—Un anciano habitante en el pueblo de Saint-Daunés, mandó á su hijo de edad de 79 años, que tomase el arado y se dirigiese con sus hijos, hacia el campo que hacia su principal heredad. Dispuesto todo, el abuelo fue á juntarse con ellos, yendo vestido de fiesta, y tomando el arado trazó hondamente tres ó cuatro surcos en la tierra. Reunida la familia lo miraba con una sorpresa mezclada de conmocion: luego dejando el arado: Hijos, les dijo, demos juntos gracias á Dios: sabed y decid á vuestros hijos que vuestro abuelo cultivó de edad de 100 años la tierra que os alimenta. Ayer los cumplí.

—Ayer á las 4 de la tarde una cata-trofe espantosa vino á cubrir de luto el pueblo de Pouzin. Habiendo dejado un anciano minador solos á sus hijos en casa, comenzaron á jugar con fósforos; é inflamándose se pegó fuego á una cama comunicándose á los muebles. Los muchachos visto el fuego escaparon: se divulgó la noticia y todo el pueblo acudió á apagar el incendio: de repente se oyó el ruido de un barril de pólvora, que tenia el minador en casa, al que prendió el fuego, é inflamándose hirió á 30 personas á un tiempo algunas de las quales han perecido: se cuenta entre otras, una muger que ha dejado seis hijos.

—Un Gentleman y una Lady que habitan en un lugar vecino á Worcester, llegaron á esta ciudad al anocheecer, y no queriendo el Gentleman entrar á su muger al patio interior donde iba á dejar el carruage, la hizo esperar un instante fuera: apenas tardó á salir 5 minutos; pero ya no encontró á su muger donde la habia dejado. Lleno de sorpresa y admiracion, sin saber qué podia haberle sucedido, iba preguntando hasta que por fin supo que la policía la habia arrestado y conducido á la Comisaría mas próxima, pues habia un reglamento de los magistrados de la ciudad, que mandaba aprehender y aprisionar á todas las mugeres que, pasado el crepúsculo de la tarde, se encontraran en la calle sin compañía alguna.

—Acaban de descubrirse entre Bousecours y Blaton, (Nord) dos enormes piedras areniscas, puestas en los campos cerca del bosque de los duques de Croy. La una de estas piedras tiene sobre una de sus caras, un jabalí esculpido en relieve con esta inscripcion: "Fue muerto el 25 de Octubre de 1751, á distancia de 342 pies de Francia." La otra sita al borde de un foso, y á distancia realmente de 342 pies de Francia, de la primera, presenta esculpido un fusil vuelto el cañon hacia la otra piedra; y mas abajo hay escrito: "El 25 de Octubre de 1751.—Aquí estaba el príncipe de Croy. Puede ser que se maten hoy dia jabalíes á 342 pies de distancia, pero no se levantan monumentos"

—En Llody, café de Lóndres, se han recibido detalles sobre la tempestad del mes de Abril último: en el Port-Louis (Ile Maurice) se han perdido enteramente 21 navios: entre ellos se encuentran las embarcaciones pequeñas: le Vrai Francais, le Savillant, le Marcombie, le Saint-Jean, le Revenant, la Louies, les Deux-Frères, le Jeune-Ferdinand, y l'Esperance.



E. R.—A. U. Roquer.

Zaragoza. Imprenta de Peiro.—Coso núm. 116.